

16/05/2018

## **Tierra Amarilla: Autor de homicidio de menor de edad cumplirá pena de 10 años y un día de cárcel (Audio)**

En una audiencia realizada la tarde de este martes fue dada a conocer la sentencia que deberá cumplir el imputado que fue investigado por la Fiscalía de Atacama, y que fue declarado culpable de los delitos de homicidio simple y porte ilegal de arma hechiza. Ilícitos que comenzaron a ser indagados luego de la muerte de un menor de 16 años en la comuna de Tierra Amarilla en el año 2016.



El juicio oral por estos hechos fue asumido por el Luis Miranda Flores, quien logró acreditar que el 11 de septiembre del mencionado año, la víctima sostuvo una discusión con Jeyson Cordero Ríos, quien portaba un arma artesanal con la cual disparó a corta distancia en contra del afectado, quien de acuerdo a los peritajes realizados por el Servicio Médico Legal, sufrió un traumatismo abdominal que le causó la muerte en el pasaje Esperanza de la población Luis Uribe de la mencionada comuna.

“La prueba rendida por la Fiscalía durante los tres días que se extendió este juicio oral resultó contundente, hablamos de más de 50 fotografías del sitio del suceso y peritajes, prueba material y testimonial, dieciocho testigos de este hecho, además de la declaración de los funcionarios policiales que participaron de la investigación; que dieron cuenta lo sostenido en la acusación respecto de la participación directa del condenado”, dijo el fiscal.

En esta audiencia se comunicó que Cordero Ríos fue sentenciado a cumplir la pena de 10 años y un día por su responsabilidad en el delito de homicidio simple, además deberá cumplir la sanción penal de 3 años y un día de cárcel por su culpabilidad en el porte de arma de fuego artesanal. Sanción a la que no se otorgaron beneficios alternativos, por lo que deberá permanecer privado de libertad en la cárcel de la capital regional.